I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000473

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 05 ABR 2013

V I S T O S:

La Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de marzo de 2013; el Certificado Nº049 de fecha 03 de abril de 2013 de la Secretaria Municipal; la convocatoria realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los días 8 y 9 de abril de 2013 próximo, se realizará la 1ª. Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual esta municipalidad es socia fundadora.

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en su Décima Primera Sesión Ordinaria realizada con fecha 28 de marzo de 2013.

D E C R E T O:

1. Páguese a la Asociación Chilena de Municipalidades, R.U.T. N° 69.265.990-2, la suma de $100.000.- (cien mil pesos) por concepto de inscripción de esta municipalidad en la 1ª. Asamblea General Extraordinaria convocada por esa organización.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.03.080.001 "Asociación Chilena de Municipaliddes", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
A.CH.M.
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA